

GRANADA

Las agresiones al personal del SAS siguen al alza con un nuevo ataque a dos médicos

● Una profesional de Urgencias de Baza ha sufrido una agresión física y otra de un consultorio de Benalúa, amenazas e insultos

S. V. GRANADA

La estadística de agresiones sanitarias sigue engrosándose. Y 2018 no ha empezado nada bien. Según informaron ayer desde el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, en las últimas dos semanas se han registrado sendas agresiones, hecho que condenan y que llevó al Servicio Andaluz de Salud (SAS), como en todos los casos, a activar el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para ofrecer apoyo a las dos facultativas agredidas.

Según la información difundida ayer desde la Junta de Andalucía, las agresiones sucedieron una en el Hospital de Baza y otra en el consultorio de Benalúa. En el caso del hospital comarcal, la agredida fue una médica del área de Urgencias, que fue agredida físicamente

durante el desempeño de sus funciones. En el caso del consultorio de Benalúa, fue también una facultativa, que en este caso sufrió una agresión verbal y amenazas en dicho espacio de trabajo.

La dirección gerencia de esta área asistencial de la zona Norte de la provincia, junto al equipo directivo y profesionales del centro, mostró ayer su “apoyo a las dos trabajadoras, víctimas de sendos episodios de violencia durante el ejercicio de su labor”, al tiempo que condenó “cualquier tipo de

3

Años de prisión. Es la pena máxima que se ha impuesto por el delito de atentado que suponen

PASOS A SEGUIR

Ayuda inmediata

Ante una situación de agresión en la que el profesional perciba un posible riesgo, el primer paso es solicitar ayuda del vigilante de seguridad, en el caso de que el centro o servicio cuente con este personal. De no ser así, el profesional solicitará la presencia de un compañero u otra persona cercana que le ayude a acabar con la situación de violencia y que, al tiempo, pueda servir como testigo de los hechos.

Fuerzas de seguridad

En el caso de que a pesar de los intentos de disuadir al agresor, la situación de violencia o agresión persista, se pasará a telefonar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, bien sea la Policía Autonómica, Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil y se les solicitará que se personen en el Centro, Servicio o lugar donde se encuentre en el ejercicio de su profesión.

violencia, tanto física como verbal, dentro o fuera de un centro sanitario, recordando que bajo ningún concepto o circunstancia puede justificarse este tipo de actuaciones”.

Cabe recordar que la agresión física o intimidación grave contra profesionales sanitarios en el ejercicio de su función pública asistencial viene siendo considerada como delito de atentado por los tribunales de justicia, y así se han dictado sentencias en diferentes casos con penas de cárcel que oscilan entre los 12 meses y los 3 años de prisión.

El Plan de Prevención y Atención de las Agresiones del SAS puesto en marcha en 2005 por la Consejería de Salud tiene como objetivo fundamental dotar a los profesionales de la sanidad pública de las medidas de seguridad y la formación necesarias para minimizar las posibles agresiones que puedan sufrir en sus centros de trabajo. El plan incluye tanto asistencia jurídica como apoyo psicológico a los profesionales sanitarios agredidos.